



ORDEN

Unidad administrativa:
DIVISIÓN DE CONTRATACION

Exp.: A/SUM-030786/2026

Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local por la que se dispone el inicio del expediente de contratación titulado **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES IDENTIFICATIVAS DEL PROGRAMA "PUEBLOS CON VIDA" EN MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID”**

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación titulado “Suministro e instalación de señales identificativas del programa “Pueblos con Vida” en municipios de la Comunidad de Madrid”.

Motivación de la necesidad del contrato:

La Dirección General de Reequilibrio Territorial impulsa el programa "Pueblos con Vida", iniciativa destinada a promover la revitalización social, económica y territorial de los municipios de la Comunidad de Madrid con una población inferior a 20.000 habitantes, mediante el desarrollo de actuaciones orientadas a fortalecer su cohesión territorial y dinamización económica.

En el ejercicio de las competencias atribuidas a la Dirección General de Reequilibrio Territorial por el Decreto 229/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, en materia de planificación, impulso y coordinación de políticas públicas orientadas al reequilibrio territorial y la dinamización de los municipios de menor población, se desarrolla el citado programa como instrumento de actuación sobre el territorio.

La adecuada identificación de los municipios adheridos al programa constituye un elemento esencial para garantizar su visibilidad, facilitar el reconocimiento de las actuaciones impulsadas por la Comunidad de Madrid y proyectar una imagen institucional homogénea del programa en el conjunto del territorio.

En este contexto, resulta necesario disponer de elementos de señalización identificativa asociados al programa "Pueblos con Vida", con el fin de reforzar la visibilidad de los municipios participantes y favorecer una imagen institucional homogénea vinculada a las actuaciones de reequilibrio territorial desarrolladas por la Comunidad de Madrid.

Para garantizar dicha homogeneidad visual, las señales objeto del presente contrato deberán reproducir el modelo de señalización ya implantado en diversos municipios de la Comunidad de Madrid vinculados al programa, asegurando la coherencia en cuanto a diseño, materiales, dimensiones, acabados y características constructivas.

Por otra parte, la Dirección General de Reequilibrio Territorial no dispone de medios materiales, técnicos ni personales suficientes para acometer la fabricación, suministro e instalación de las señales objeto del contrato. Las prestaciones requeridas implican la utilización de medios de fabricación especializados, personal cualificado, equipos específicos para la ejecución de cimentaciones y montaje, así como capacidad logística para el transporte e instalación en múltiples municipios del territorio de la Comunidad de Madrid.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csy>
mediante el siguiente código seguro de verificación:



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y
ADMINISTRACIÓN LOCAL

ORDEN

Unidad administrativa:
DIVISIÓN DE CONTRATACION

Exp.: A/SUM-030786/2026

Por ello resulta necesario acudir a una empresa especializada que disponga de los medios adecuados para la correcta ejecución de las prestaciones descritas. Sobre la base de lo anteriormente indicado, se concluye que la contratación propuesta es necesaria e idónea para atender las necesidades de la Comunidad de Madrid en la identificación, visibilidad y consolidación del programa "Pueblos con Vida" y su imagen institucional, en coherencia con las actuaciones de reequilibrio territorial desarrolladas por la Dirección General de Reequilibrio Territorial.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csy>
mediante el siguiente código seguro de verificación:

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
P.D. Orden de 20 de febrero de 2024 (BOCM 27/02/2024)

En Madrid, a 30 de julio de 2026

EL VICECONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Firmado digitalmente por: JOSE ANTONIO SANCHEZ SERRANO - ***
Fecha: 2026.08.31 13:14